

El Tema del Día Impacto del Covid-19

Los autónomos arrancan a Moncloa un subsidio para el trabajo estacional

Más de 70.000 empleados disfrutarán de la ayuda, similar a la de fijos-discontinuos

Gonzalo Velardes MADRID.

Tal y como había avanzado hace dos semanas *elEconomista*, el Gobierno se comprometió ayer a extender la duración de la ayuda extraordinaria por cese de actividad hasta el próximo 30 de septiembre, focalizado principalmente en los sectores más afectados. Así se lo hizo saber el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, a los representantes del trabajo autónomo con quienes además se comprometió a negociar un subsidio especial y extraordinario con carácter de urgencia para aquellos empleados por cuenta propia que no han podido iniciar su actividad comercial (más de 70.000), de carácter estacional, en últimas fechas por motivo de la pandemia.

Se trata de una prestación que irá dirigida a mantener unos ingresos mínimos para este colectivo de autónomos que se asemejará al de fijos-discontinuos del régimen general y que son aquellos cuyo negocio tiene un marcado carácter estacional (como los feriantes o hamaqueiros) y que en muchas ocasiones no podrán iniciar su actividad por la



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

situación de excepcionalidad, lo que supone dejar de ingresar en esos meses —en este caso de verano— todo el dinero para el resto del año.

Semana decisiva

Más allá, esta semana será decisiva tanto para acordar los detalles de la prórroga de la prestación

extraordinaria por cese de actividad y la cuantía de este nuevo subsidio para autónomos de temporada. Desde Upta, su presidente Eduardo Abad, aseguró ante los medios que en estos días tendrán lugar intercambios de documentación para poder concretar los detalles del acuerdo. “Para estos traba-

jadores también esta semana se determinará la cuantía y los meses de duración de este subsidio”, afirmaba Abad sobre los autónomos de temporada, mostrándose “satisfecho” de que a lo largo de esta semana se puedan negociar estos “balones de oxígeno” tan necesarios para el colectivo.

Desde Moncloa, fuentes conocedoras de los derroteros de esta Mesa de Trabajo Autónomo, aseguran a este medio que se trata de una ampliación con la que ya se contaba, más aún tras el acuerdo en la mesa tripartita para la extensión de los Ertes, si bien recuerdan que se focalizará en sectores más afectados por el parón de la economía, como son los ligados a la actividad turística, comercial, hostelera y de los transportes.

En este sentido, en la propuesta que ATA le ha hecho llegar al ministro Escrivá, se pide al Gobierno que los autónomos que tengan restricciones a su actividad en al menos un 50%, sean estas limitaciones estatales, autonómicas o provinciales, puedan mantener la prestación extraordinaria, al igual que los que registren caídas de la facturación

Serán los últimos flecos de la prórroga de la ayuda por cese de actividad al 30 de septiembre

considerables respecto al año anterior o, en su defecto, respecto al primer trimestre.

Desde esta asociación, se pide al Ejecutivo que tanto la prestación extraordinaria como los Ertes) deberían prorrogarse a la menor brevedad posible y no esperar al 30 de junio para alcanzar un acuerdo.

Gobierno y agentes sociales se dan más plazo para los Ertes

La reunión de ayer se cierra sin acuerdo, pero deciden seguir con las negociaciones

J. F. MADRID.

Aunque el plazo se agota, el Gobierno y los agentes sociales no encontraron ayer un punto de acuerdo para determinar cuáles van a ser las características de los Ertes que estarán en vigor hasta el próximo 30 de septiembre. Aunque ayer sí decidieron no cejar en su empleo y se han dado más plazo en busca de consenso, a pesar de que el Consejo de Ministros era el idóneo para aprobar un nuevo RDL, que sustituya a los Ertes que tienen validez hasta el 30 de junio.

Lo alternativa ahora es convocar un Consejo de Ministros extraordinario, previsiblemente este viernes, o aprobar la nueva regulación el mismo 30 de junio (último día en vigor de los actuales Ertes) para ser

publicado en el BOE ese mismo día o el miércoles, pero con valor legal desde las 00.00 de ese mismo día, una opción poco deseable.

El Gobierno creó el 12 de mayo una Comisión Tripartita de seguimiento del acuerdo firmado, también *in extremis*, entre el Gobierno y los agentes sociales cuyo cometido

El próximo martes 30 de junio, los actuales Ertes dejarán de tener cobertura legal

era determinar qué sectores deberían continuar en Ertes de fuerza mayor, bien de ámbito total (ningún trabajador se ha reincorporado a su puesto) o bien parcial (parte de la plantilla ya está trabajando), los conocidos como Ertes de segunda generación. Pero después de mes y medio de negociaciones, el acuer-

do para la renovación se hace muy cuesta arriba al Gobierno.

Ayer se reunía de nuevo la Comisión tras tres reuniones fallidas la semana pasada. En la última, el jueves, el Gobierno se comprometió a remitir una nueva propuesta con el fin de desbloquear unas posiciones encastilladas en las exoneraciones a la Seguridad Social de los Ertes de tercera generación que estarán en vigor hasta el próximo 30 de septiembre. Empresarios y sindicatos estuvieron esperando todo el fin de semana que el Ministerio de Trabajo enviase una propuesta por escrito para que pudiese ser debatida en la reunión de ayer. No fue así.

Durante la mañana de ayer, los agentes sociales confiaron en que el Gobierno les desvelaría, bien por escrito, bien de palabra, cuál es su decisión respecto a las peticiones conjuntas de sindicatos y agentes sociales para que dieran marcha atrás en su intención de premiar con mayores exoneraciones a las cuotas de los trabajadores que ya están incorporados frente a los que



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo. EFE

todavía continúan en sus casas, cobrando del Sepe bajo el amparo de un expediente de regulación temporal de empleo.

El Ministerio de Trabajo, en sintonía con lo agentes sociales, es partidario de que las cotizaciones de los trabajadores que ya han vuelto a la actividad sean abonadas en su

totalidad, a cambio de que se reduzcan en mayor medida las cuotas de los que no trabajan y, por tanto, no aportan ingresos a su empresa.

Pero el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, defiende lo contrario, bajo la tesis de que así se incentiva a las empresas a que vaya sacando empleados del Erte.